



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 169 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320140064800	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Maria Dolores Cervantes De Naranjo	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900320140047600	Ejecutivo	Cooperativa Coopalianza	Nancy Mendoza De Vizcaino	04/12/2023	Auto Decide - Aclarar Y Adicionar El Numeral 3 De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 27 De Septiembre De 2023
08638408900320190030200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Inirida Peña Carranza	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900320180025900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Julio Cesar Mercado Manotas	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900320230030800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	German Antonio Ruiz Blel Y Otro	Luz Stella Consuegra Peñuela, Carolina Patricia Consuegra Peñuela, Luz Estela Peñuela Salcedo	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

ac9732bc-67cb-4c70-bbf6-b0110e5df87b